



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS PANDEMIA COVID-19 FASE 4 Septiembre 2021

Antecedentes

Desde el inicio de la pandemia en el Hospital Puerto Montt se han elaborado varios documentos con las recomendaciones para prevenir el contagio con SARS-CoV-2 tanto en la atención clínica como en otro tipo de actividades dentro y fuera del hospital. Estas recomendaciones han estado basadas en los documentos emitidos por la OMS y Minsal además de considerar la literatura disponible, por lo que han tenido varias actualizaciones. Además, las medidas recomendadas se ajustan a la evolución epidemiológica de la pandemia con medidas más restrictivas en escenarios de alta circulación viral. Considerando la situación actual en Puerto Montt y la región, se hace necesario actualizar las recomendaciones a la fase 4 actual. Estas medidas aplican al contexto clínico en atención ambulatoria y de pacientes hospitalizados.

Medidas generales

1. Mantenga una buena ventilación de todos los espacios de trabajo.
2. Respete los aforos establecidos en los distintos recintos de HPM.
3. Asegure que los pacientes utilicen mascarilla clínica en forma permanente si ello no afecta su condición clínica.
4. Consulte a los pacientes por la presencia o aparición de síntomas sugerentes de Covid-19, aunque sean leves (ver síntomas sugerentes de COVID-19 en Anexo 1). Si detecta síntomas, aísole de inmediato al paciente y solicite una PCR de SARS-CoV-2
5. Use los elementos de protección personal (EPP) adecuados a cada tipo de paciente y atención.
6. Asegúrese de ponerse y sacarse los EPP de acuerdo con las indicaciones para evitar contaminarse o contaminar el ambiente.
7. No use EPP en forma redundante (doble guante, doble mascarilla) salvo para la protección del respirador N95 o KN95, según la instrucción local.
8. Los EPP se deben utilizar en forma desechable para la atención de un solo paciente. No se deben desinfectar los guantes con alcohol ya que la desinfección se debe realizar sobre superficies limpias y el alcohol altera el material de los guantes.
9. Las mascarillas que se deben utilizar en HPM son clínicas: quirúrgicas, médicas o de procedimientos de tres pliegues horizontales con ajuste universal, barra nasal maleable interior o exterior.
10. El uso extendido de los EPP está establecido y permitido sólo para cierto tipo de atención (Ver Anexo 2).

I. Atención de pacientes ambulatorios en CAE

1. Pacientes

- a. Control con encuesta epidemiológica y de síntomas que descarte sospecha de Covid-19.
- b. Uso permanente de mascarilla clínica.
- c. Higiene de manos al entrar al box.
- d. Sin acompañante. Si es necesario, debe cumplir mismas medidas.

2. Personal de salud en el box

- a. Higiene de manos antes y posterior a la atención y luego de examinar al paciente.
- b. Uso de mascarilla clínica permanente (Ver uso correcto de mascarilla).
- c. Uso de protección ocular (escudo o antiparras) si el paciente debe retirarse la mascarilla durante la atención.

II. Atención de pacientes hospitalizados Covid-19 (sospecha o confirmados)

1. Pacientes

- a. Puertas deben permanecer cerradas.
- b. Comparten sala sólo con otros pacientes confirmados.
- c. En sospecha o confirmación de variantes emergentes, el paciente debe permanecer en aislamiento exclusivo. Sólo pueden compartir salas pacientes con misma variante confirmada.
- d. Pacientes sospechosos deben manejarse en aislamiento exclusivo hasta descartar o confirmar Covid-19. Si ello no es posible, pueden compartir sala, idealmente sólo de 2 pacientes, con otros casos sospechosos (excepto punto c)
- e. Deben mantener mascarilla puesta siempre que la condición clínica lo permita. Si son todos pacientes confirmados en una misma sala, pueden prescindir de la mascarilla, pero la deben utilizar siempre que algún funcionario de salud acceda a la sala
- f. Educar para que cualquier síntoma nuevo sea reportado a la brevedad
- g. Si deben salir de la sala, asegurar el uso de mascarilla
- h. El aislamiento se debe mantener por:
 - i. 14 días desde el inicio de síntomas si cumplió 3 días afebril y mejoría de síntomas.
 - ii. 11 días desde la toma de PCR en pacientes asintomáticos
 - iii. 21 días desde el inicio de síntomas en pacientes con inmunosupresión significativa.

2. Personal de salud en atención en sala

- a. Higiene de manos antes y posterior a la atención y luego de examinar al paciente.

- b. Uso de mascarilla clínica permanente (ver uso correcto de mascarilla). Utilice respirador N95 o equivalente cubierta con mascarilla clínica o equivalente en caso de procedimientos generadores de aerosoles (PGA) o KNT respiratoria.
- c. Uso de protección ocular (escudo o antiparras) permanente.
- d. Uso de delantal manga larga desechable.
- e. Uso de guantes.

Atención de pacientes hospitalizados no Covid-19

1. Pacientes

- a. Puertas pueden permanecer abiertas.
- b. Verificar oportunamente resultado de PCR de ingreso.
- c. Deben mantener mascarilla puesta siempre que la condición clínica lo permita.
- d. Educar para que cualquier síntoma nuevo sea reportado a la brevedad.
- e. Solicitar PCR SARS-CoV-2 frente a cualquier síntoma nuevo no relacionado con la causa de hospitalización y aislar de inmediato.
- f. Si deben salir de la sala, asegurar el uso de mascarilla.

2. Personal de salud en atención en sala

- a. Higiene de manos antes y posterior a la atención y luego de examinar al paciente.
- b. Uso de mascarilla clínica permanente (ver uso correcto de mascarilla).
- c. Uso de protección ocular (escudo o antiparras) permanente.
- d. Uso de delantal manga larga y guantes si el paciente tiene precauciones de contacto.

Anexo 1. Síntomas sugerentes de Covid-19

- A. Fiebre (mayor o igual a 37.8°) *
- B. Perdida brusca y completa del olfato *
- C. Perdida brusca y completa del gusto *
- D. Tos
- E. Congestión nasal
- F. Disnea
- G. Taquipnea
- H. Odinofagia
- I. Mialgia
- J. Debilidad general o fatiga
- K. Dolor torácico
- L. Calosfríos
- M. Diarrea
- N. Anorexia o náuseas o vómitos
- O. Cefaleas

*Síntomas cardinales de COVID-19

Anexo 2. Uso correcto de EPP

1. Se debe realizar higiene de manos antes de poner y luego de sacar los EPP.
2. Al retirar EPP se debe evitar contaminarse manos, ropa y ambiente.
3. Los EPP desechables se deben eliminar de inmediato en contenedor de desechos.
4. Los guantes y delantal plástico son siempre desechables y se deben eliminar toda vez que se retiren.
5. Guantes y delantal se deben cambiar luego de la atención de un paciente.
6. No hay evidencia que el uso de doble guante se asocie a mejor protección.
7. El escudo facial o antiparras deben limpiarse y desinfectarse luego de ser retirados; la superficie donde se disponga antes de este proceso debe ser un contenedor para ese fin o en su defecto, la superficie debe desinfectarse luego de procesar el escudo.
8. El retiro de protector ocular, delantal desechable, mascarilla o respirador debe ser sujetando las zonas no expuestas a contaminación (tiras o sujetadores, parte superior o posterior de delantal, etc.).
9. Los EPP se deben poner antes de entrar a la sala donde se encuentran los pacientes. Antes de salir, se retiran y eliminan delantal y guantes y fuera de la sala, se retira el protector ocular y la mascarilla si corresponde.
10. La mascarilla clínica se debe cambiar si se contamina, humedece o si se retira. La duración estimada es de 4 horas de uso continuo (sin retirar).
11. La mascarilla debe cubrir nariz y boca por debajo del mentón, adaptar al puente nasal y sujetar con tensión para evitar espacios donde penetren secreciones o gotas respiratorias.
12. El respirador N95 o equivalente debe ajustarse completamente sobre nariz y bajo mentón, y se debe realizar prueba de sello cada vez que se use. La prueba de sello se hace poniendo ambas manos sobre el respirador para inspirar y verificar que se colapse y luego soplar para verificar que no salga aire por los bordes. Si la prueba de sello falla, no se logra la protección necesaria y el respirador debe ajustarse nuevamente y repetir prueba.
13. El uso de barba impide lograr la protección necesaria con la mascarilla clínica y con el respirador N95 o equivalente.
14. El respirador N95 o equivalente se usará sólo cuando está indicado y cubierto con mascarilla clínica. La duración será de una jornada laboral salvo que se contamine o humedezca y mientras no esté en uso, se mantendrá en envase limpio y seco. Luego de cualquier jornada laboral en que se utilice, se debe eliminar.
15. **El uso prolongado de EPP** se refiere al uso en más de un paciente y sólo se permite en:
 - a. Mascarilla clínica por 4 horas continuas salvo que se humedezcan, estén visiblemente sucias, se dañen o sean retiradas del rostro.
 - b. Bata desechable sólo en procedimiento de toma de muestra para detección de SARS-CoV-2 en forma secuencial en personas ambulatorias (con cambio de guantes e higiene de manos entre cada paciente).
 - c. Respirador N95 o equivalente de uso continuo en sectores con paciente Covid-19 donde se realicen frecuentemente PGA como son UPC, Urgencia, Odontología.